

CARTILLA INFORMATIVA

PROBLEMA DE SALUD Nº 84: MIELOMA MÚLTIPLE EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS

El Auge/GES es un derecho garantizado por ley y su cumplimiento puede ser exigido ante la Isapre y la Superintendencia de Salud.

GARANTÍA DE ACCESO

Todo beneficiario de 15 años y más:

- i. Con confirmación diagnóstica tendrá acceso a etapificación, tratamiento y seguimiento
- ii. En tratamiento tendrá acceso a continuarlo
- iii. En tratamiento tendrá acceso a seguimiento.
- iv. Con recidiva, tendrá acceso a etapificación, tratamiento y seguimiento.

Lo anterior deberá ser complementado con lo dispuesto en la NTMA.

GARANTÍA DE OPORTUNIDAD

Etapificación:

- i. La etapificación se realizará dentro de 45 días desde la confirmación diagnóstica.

Tratamiento:

- i. El tratamiento primario se realizará dentro de 30 días desde la indicación médica.
- ii. El tratamiento adyuvante se realizará dentro de 30 días desde la indicación médica.

Seguimiento:

- i. El primer control se realizará dentro de 30 días desde la indicación médica.

GARANTÍA DE PROTECCIÓN FINANCIERA

Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o grupo de prestaciones	Periodicidad	Copago (\$)
Etapificación	Etapificación	Cada vez	502.170
Tratamiento	Mieloma múltiple en mayores de 60 años. FIT. No candidatos a TPH autólogo. Esquema CTD	Por ciclo	31.100
Tratamiento	Mieloma múltiple en mayores de 60 años. No candidatos a TPH autólogo. No FIT. Esquema MPT	Por ciclo	26.390
Tratamiento	Mieloma múltiple en mayores de 60 años. No candidatos a TPH autólogo. No FIT. Esquema CPT	Por ciclo	16.340
Tratamiento	Mieloma múltiple en menores de 60 años candidatos a TPH autólogo. Esquema LEN DEX	Por ciclo	38.020
Tratamiento	Mieloma múltiple en menores de 60 años candidatos a TPH autólogo. Esquema VRD	Por ciclo	706.180
Tratamiento	Mieloma múltiple en menores de 60 años candidatos a TPH autólogo. Cybor D	Por ciclo	424.160
Tratamiento	Mieloma múltiple en menores de 60 años candidatos a TPH autólogo. Esquema VTD	Por ciclo	426.000
Tratamiento	Tratamiento integral de radioterapia convencional con Linac	Por tratamiento completo	580.540
Seguimiento	Seguimiento y controles primer año	Anual	146.490
Seguimiento	Seguimiento y controles segundo año	Anual	118.320

El copago total a cargo del beneficiario no podrá exceder las 122 UF en un período de 1 año, contado desde la fecha del primer copago; de superarse, la entidad aseguradora (FONASA o ISAPRE) cubrirá la diferencia.